



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución

Número:

Referencia: ASIGNACIÓN TRANSITORIA AGENTE ANALÍA ROSA GIUSI (INIDEP) S/EX-2020-45464745- -APN-INIDEP#MAGYP

VISTO el Expediente N° EX-2020-45464745- -APN-INIDEP#MAGYP del Registro del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO, organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, la Ley N° 27.467 prorrogada en los términos del Decreto N° 4 de fecha 2 de enero de 2020 y modificada por su similar N° 27.561, los Decretos Nros. 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios y 355 de fecha 22 de mayo de 2017 y su modificatorio, la Decisión Administrativa N° 825 de fecha 2 de octubre de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 3° del Decreto N° 355 de fecha 22 de mayo de 2017 y su modificatorio, faculta a los Ministros a disponer asignaciones transitorias de funciones en sus respectivas jurisdicciones.

Que por la Decisión Administrativa N° 825 de fecha 2 de octubre de 2019, se aprobó la estructura organizativa de primer y segundo nivel operativo del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO, organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

Que por la citada Decisión Administrativa N° 825/19 se aprobaron las Direcciones del Área, estableciendo, entre otras, la Dirección de Pesquerías de Peces de la Dirección Nacional de Investigación del referido Instituto Nacional.

Que en virtud de específicas razones de servicio del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO, organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, se considera imprescindible la cobertura transitoria de UN (1) cargo vacante Función Ejecutiva III del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (S.I.N.E.P.), correspondiente al titular de la Dirección de Pesquerías de Peces de la Dirección Nacional de Investigación del referido Instituto Nacional, en los términos contemplados por el Título X del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA

NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SI.N.E.P.) homologado por el referido Decreto N° 2.098/08.

Que el cargo aludido no constituye asignación de recurso extraordinario para el ESTADO NACIONAL.

Que la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS ha tomado la intervención que le compete.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 3° del Decreto N° 355 de fecha 22 de mayo de 2017 y su modificatorio.

Por ello,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asígnanse transitoriamente, a partir del 16 de diciembre de 2019 y por el término de TRES (3) años contados a partir de la notificación de la presente, las funciones correspondientes al cargo de titular de la Dirección de Pesquerías de Peces de la Dirección Nacional de Investigación del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO, organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, Nivel B, Función Ejecutiva III del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SI.N.E.P.), a la Doctora en Ciencias Biológicas Da. Analía Rosa GIUSSI (M.I. N° 17.017.729), quien revista en la Planta Permanente en el Nivel B, Grado 3, Agrupamiento Científico Técnico, Tramo General, de conformidad con lo dispuesto en el Título X del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SI.N.E.P) homologado por el Decreto N° 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será imputado con cargo a las partidas específicas del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO, organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.